



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

**ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD
29 de Octubre de 2021**

En la Ciudad de México, del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, reunidos a las once horas con diez minutos, vía remota derivado de la contingencia sanitaria de la pandemia del COVID-19 decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en concordancia a las recomendaciones del Gobierno Federal y Local en el tema de SANA DISTANCIA y con el fin de prevenir una mayor propagación del virus y tomando en consideración la contingencia que se vive en el país por la pandemia del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo A/JGA/126/2020 tomado por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, por el que para garantizar la continuidad de las funciones administrativas esenciales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracciones II, XXII y XXXIV y 49, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; y 45, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; autorizó la utilización de medios electrónicos remotos, como medios oficiales de comunicación entre las áreas que lo requieran, así como para la emisión de convocatorias y la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias. La Maestra Elsa Bibiana Peralta Hernández, titular del Área Coordinadora de Archivos y quien Preside el COTECIAD, de conformidad con lo que establece la fracción XIII del artículo 33 de la Ley de Archivos de la CDMX, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 y 21 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, convocó a los titulares de las diversas áreas que deben, por norma, conformar el Comité, para llevar a cabo la **Tercera** Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.-----

Preside para los efectos del artículo 7 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) la Tercera Sesión Extraordinaria de este Comité la Maestra Elsa Bibiana Peralta Hernández, titular del Área Coordinadora de Archivos. -----

Da inicio con el pase de lista, con la acreditación de los integrantes en los términos siguientes:

Presidente:

Titular: M. en AP. Elsa Bibiana Peralta Hernández (Titular del Área Coordinadora de Archivos)

Secretaria Técnica:

Titular: Lic. Karina Luna Alatorre (Jefe de Unidad Departamental de Archivo de Concentración)

Secretaria Ejecutiva:

Titular: Lic. Wendy Yadira Vega Madrid (Titular de la Unidad de Transparencia)



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD
29 de Octubre de 2021

Vocal:

Secretaría General de Compilación y Difusión

Suplente: Lic. Ariadna Itzel Sustaita Ramos.

Representante de Área Jurídica:

Suplente: Lic. María del Rocío Reyes García.

Representante del Órgano Interno de Control:

Suplente: Mtra. Verónica Escobar Rivera

Representante de la Presidencia:

Titular: Mtro. Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez

(Coordinador de Asesores de la Presidencia)

Representante del Área de Informática:

Titular: Lic. Misael Nodimax Tejeda García (Director de Informática)

Representante del Área de Recursos Financieros:

Titular: C.P. Juana Salazar Vázquez (Directora de Recursos Financieros)

En desahogo del **Primer** punto del orden del día, acreditada la designación, se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del COTECIAD o sus representantes con derecho a voz y voto, firmando para constancia, validando la lista de asistencia respectiva, con lo que se estableció que existía quórum y dio inicio a la sesión. -----

En desahogo del **Segundo** punto del orden del día, para dar continuidad y legalidad a la Sesión, se somete a consideración de los integrantes del COTECIAD la lectura y aprobación del orden del día, mismo que previa lectura se aprueba por unanimidad de votos, en los términos siguientes: -----

3A. SESIÓN EXTRAORDINARIA

COTECIAD

ORDEN DEL DÍA

29 de Octubre de 2021

1.- Lista de asistencia del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).

2.- Orden del Día

3.- Se somete a consideración de los integrantes los Inventarios Susceptibles de Eliminación de los expedientes de Juicios de Nulidad del año 2013 y años anteriores, de conformidad y en cumplimiento a los artículos 5 y 6 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos para su análisis y poder elaborar el dictamen de valoración documental y, en su caso, emisión de la declaratoria de inexistencia de valores primarios y secundarios de los inventarios mencionados.



**ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD
29 de Octubre de 2021**

Anexo se remiten con esta Convocatoria los Inventarios de Expedientes Susceptibles de Eliminación de los años anteriores al 2013 en formato de excel y PDF, que contienen con certeza la descripción e información de los expedientes susceptibles de eliminación y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año.

4.- Como consecuencia de lo anterior, la Secretaría General de Compilación y Difusión presenta la solicitud al COTECIAD de análisis, dictamen de valoración documental y, en su caso, emisión de la declaratoria de inexistencia de valores primarios y secundarios de los inventarios de expedientes en los términos precisados presentados de juicios de nulidad de 2013 y años anteriores, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del TJACDMX y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año.

En desahogo del **Tercer** punto del orden del día se someten a consideración de los integrantes, los inventarios Susceptibles de Eliminación de los expedientes de Juicios de Nulidad del año 2013 y años anteriores, de conformidad y en cumplimiento a los artículos 5 y 6 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos para su análisis y poder elaborar el dictamen de valoración documental y, en su caso, emisión de la declaratoria de inexistencia de valores primarios y secundarios de los inventarios mencionados, que contienen los expedientes correctos. Anexo se agrega el Inventario de Expedientes Susceptibles de Eliminación de los años anteriores al 2013 en formato de excel y PDF, que contienen con certeza la descripción e información de los expedientes susceptibles de eliminación y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año. -----

ACUERDO NO. COT/0015/2021.- Los Miembros del Comité toman conocimiento de los Inventarios Susceptibles de Eliminación de los expedientes de Juicios de Nulidad del año 2013 y años anteriores, de conformidad y en cumplimiento a los artículos 5 y 6 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos para su análisis y poder elaborar el dictamen de valoración documental y, en su caso, emisión de la declaratoria de inexistencia de valores primarios y secundarios de los inventarios mencionados, que contienen los expedientes correctos; así como del Anexo remitido en formato de excel y PDF, que contienen con certeza la descripción e información de los expedientes susceptibles de eliminación y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año. Cúmplase. -----

En el **cuarto** punto del orden del día, el titular de la Secretaría General de Compilación y Difusión, en cumplimiento del Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos del TJACDMX, vigente al día de hoy respecto del numeral 3.4 "Eliminación de expedientes", presenta al Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) la solicitud del Análisis, Dictamen de Valoración Documental y en su caso, emisión de la Declaratoria de



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

**ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD
29 de Octubre de 2021**

Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios de los inventarios de expedientes de Juicios de Nulidad 2013 y años anteriores, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del TJACDMX y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año, presentados físicamente en el punto tercero de esta sesión; así como autorización para dar de baja. -----

Los miembros del Comité reciben la solicitud del Análisis, Dictamen de Valoración Documental y en su caso emisión de la Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios de los inventarios de expedientes de Juicios de Nulidad 2013 y años anteriores, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del TJACDMX y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año, presentados en el punto tercero de esta sesión. -----

De conformidad con los artículos 4 fracciones V, XII, XIV, XXIV, XXXI, XLIV, LVIII, LIX, 26 fracción II, 33, 36 fracciones III, VI, VIII, IX, 60 y 108 fracciones IV, V, VII, de la Ley de Archivos de la CDMX, y en cumplimiento de los artículos 5 y 6 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), los miembros del Comité realizan la valoración documental del acervo a dar de baja, analizando los expedientes expuestos en los inventarios presentados en el punto tercero de la orden del día de esta sesión y conforme a lo establecido en Catálogo de Disposición Documental de este Tribunal vigente.-----

ACUERDO NO. COT/0016/2021.- Los miembros del Comité en cumplimiento del Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos, en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), del artículo 9 numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, de los artículos 4 fracciones V, XII, XIV, XXIV, XXXI, XLIV, LVIII, LIX, 26 fracción II, 33, 36 fracciones III, VI, VIII, IX, 60 y 108 fracciones IV, V, VII, de la Ley de Archivos de la CDMX, 20, fracción XXV de la Ley Orgánica de este Tribunal, y 3.4 del Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos vigente, con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal, realizan el proceso de valoración documental de los expedientes de Juicios de Nulidad 2013 y años anteriores, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del TJACDMX y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año; que por su fecha de primer ingreso al Archivo de Concentración se encuentran susceptibles de eliminación, por lo que, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad de votos se emita la declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y se procede a emitir el Dictamen correspondiente en los siguientes términos: -----

CONSIDERANDO



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

**ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD
29 de Octubre de 2021**

PRIMERO.- Una vez que el COTECIAD realizó el proceso de valoración documental de los expedientes de Juicios de Nulidad 2013 y años anteriores, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del TJACDMX y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año, anexos que al efecto exhibió la Secretaría General de Compilación y Difusión, en forma escrita (impreso) y en formato electrónico, con apoyo en la normatividad que se menciona con anterioridad, se determinó que no se detectaron expedientes con valores primarios ni secundarios, y así mismo no cuentan con valor histórico, contable, administrativo o legal, vigentes.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General de Compilación y Difusión para proceder en el proceso de depuración y eliminación en etapas normales, con independencia que el proceso material de eliminación queda sujeto a la determinación de la Junta de Gobierno y Administración del TJACDMX para la Baja Documental Definitiva de los expedientes antes mencionados, una vez que haya vencido el plazo de los sesenta días naturales que tienen los interesados para solicitar la devolución de los documentos que obran en los mismos después de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto del aviso de eliminación y baja de los expedientes citados, en el que se informe sobre el destino que se dará a los expedientes de Juicios de Nulidad 2013 y años anteriores, de conformidad con el Catálogo de disposición Documental del TJACDMX y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año; transcurrido dicho término sin que se pida su devolución, dichos documentos serán destruidos sin ninguna responsabilidad para este Tribunal.-----

TERCERO. - Por último, se manifiesta que el respaldo electrónico del contenido de dichos expedientes queda sujeto al análisis y determinación de la Junta de Gobierno y Administración del TJACDMX y del presupuesto suficiente para su digitalización. -----

Conforme a los antecedentes que se mencionan, es procedente emitir el Dictamen correspondiente en los siguientes términos: -----

DICTAMEN

Con base en el análisis de Valoración Documental del **complemento** del Inventario de los expedientes de los inventarios de expedientes de Juicios de Nulidad 2013 y años anteriores, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del TJACDMX y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año, que se encuentran físicamente en el Archivo de Concentración a la fecha de su validación, que hicieron los integrantes del COTECIAD, la solicitud de la Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y la Autorización para dar de Baja Definitiva los expedientes mencionados anteriormente y en el inventario anexo, que se encuentran resguardados en el archivo de concentración, se acuerda lo siguiente: **ES PROCEDENTE**.-----



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

**ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD
29 de Octubre de 2021**

ACUERDO NO. COT/0017/2021.- Los miembros del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) por unanimidad de votos y en cumplimiento del Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos, de los artículos 5 y 6 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD); 9 numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, de los artículos 4 fracciones V, XII, XIV, XXIV, XXXI, XLIV, LVIII, LIX, 26 fracción II, 33, 36 fracciones III, VI, VIII, IX, 60 y 108 fracciones IV, V, VII, de la Ley de Archivos de la CDMX, 20 fracción XXV de la Ley Orgánica de este Tribunal, y 3.4 del Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos vigente, con base al Catálogo de Disposición Documental del Tribunal, **ACUERDAN:** que **ES PROCEDENTE** la eliminación documental y seguir el proceso de depuración y eliminación en etapas normales, por lo que instruyen se solicite a la Junta de Gobierno y Administración del TJACDMX la autorización para la continuación del procedimiento de depuración, así como, realizar la publicación correspondiente en la Gaceta Oficial de la CDMX, con independencia de que el proceso material de eliminación pudiera quedar suspendido y sujeto a la posterior determinación de la Junta de Gobierno y Administración del TJACDMX, misma que en su caso pudiera instruir respecto de la digitalización y eliminación de expedientes; de igual forma, se deberán presentar a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal el **complemento** de los inventarios de expedientes de Juicios de Nulidad 2013 y años anteriores, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del TJACDMX y que se encontraban en el Archivo de Concentración al día 25 de OCTUBRE del presente año.- Cúmplase.-----

La Maestra Elsa Bibiana Peralta Hernández, Presidente del COTECIAD de este H. Tribunal, pregunta si hay más asuntos que tratar. -----

Siendo leídos los hechos asentados y ratificados por los presentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión y se levanta la presente acta, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para constancia y efectos a que haya lugar.-----

**MTRA. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
PRESIDENTA DEL COTECIAD**



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

**ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD
29 de Octubre de 2021**

**LIC. WENDY YADIRA VEGA MADRID
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**LIC. KARINA LUNA ALATORRE
JUD DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN
SECRETARIA TECNICA**

**LIC. ARIADNA ITZEL SUSTAITA RAMOS
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA
DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
VOCAL**

**LIC. MARÍA DEL ROCÍO REYES GARCÍA
SUPLENTE DE LA SECRETARIA
GENERAL DE ACUERDOS II
REPRESENTANTE JURÍDICO**

**MTRO. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE ASESORES
REPRESENTANTE DE PRESIDENCIA**

**LIC. MISAEL NODIMAX TEJEDA GARCÍA
DIRECTOR Y REPRESENTANTE DEL
ÁREA DE ÁREA DE INFORMÁTICA**

**C.P. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA Y REPRESENTANTE
RECURSOS FINANCIEROS**



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

**ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD
29 de Octubre de 2021**

MTRA. VERÓNICA ESCOBAR RIVERA

SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SE HACE CONSTAR que esta hoja corresponde al ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD, celebrada en la Ciudad de México, el día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, vía remota derivado de la contingencia sanitaria de la pandemia del COVID-19 decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en concordancia a las recomendaciones del Gobierno Federal y Local en el tema de SANA DISTANCIA y con el fin de prevenir una mayor propagación del virus y tomando en consideración la contingencia que se vive en el país por la pandemia del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo A/JGA/126/2020 tomado por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.-Conste.-----